

PLAN ACADÉMICO DOCENTE

CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE PALENCIA

CURSO
2026/2027

#SOMOS2030

www.uned.es

The logo of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) is displayed. It consists of the letters 'UNED' in a white, bold, sans-serif font, centered within a dark green square. The background of the entire page is a light green gradient with a large, faint, stylized 'UNED' watermark in the upper half.

UNED

PLAN ACADÉMICO DOCENTE
CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE PALENCIA
CURSO 2026/2027

EL PLAN ACADÉMICO DOCENTE (PAD)

El Plan Académico Docente del Centro Asociado a la UNED de Palencia (PAD), según lo establecido en los artículos 62 y siguientes de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFCA), contiene la programación académica prevista para el curso 2025/2026, relativa a la impartición de tutorías, prácticas y prácticum, orientación e información al estudiante, coordinación con los Centros del Campus Noroeste y actividades académicas de Extensión Universitaria organizadas mediante el aval del profesorado de la UNED y la colaboración de profesores-tutores del propio Centro.

El artículo 62 del Reglamento de Organización Docente y Funcionamiento del Centro Asociado UNED Palencia (ROFCA) establece que el Centro Asociado, en relación con los objetivos y funciones descritas en el artículo 2, desarrolla su actividad académica, en coordinación y bajo dependencia de las directrices de la UNED, a través de la:

- a) Impartición de tutorías.
- b) Celebración de las pruebas presenciales.
- c) Realización de prácticas y practicum de las asignaturas correspondientes.

- d) Ejecución de los planes de acogida y asistencia al estudiante en las relaciones administrativas con la UNED.
- e) Orientación e información al estudiante, especialmente en lo referido a la inserción laboral y el autoempleo.
- f) Actividad de la biblioteca y de los recursos tecnológicos para apoyar al estudiante en su cometido.
- g) La relación con los otros Centros del Campus.
- h) Programación de seminarios y actividades con el profesorado de la UNED.
- i) Programación y desarrollo de cursos de extensión universitaria, cursos de verano y actividades culturales y deportivas.

El nuevo Plan Académico Docente (PAD), estructurado conforme a las directrices establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Tutorías en la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno, de fecha 27 de junio de 2025, y publicado en el BICI el 14 de julio, comenzó a implantarse de forma gradual a partir del segundo cuatrimestre del curso 2025-2026.

Este reglamento supone un paso fundamental en la consolidación del modelo tutorial de la UNED, adaptado a las transformaciones derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con los últimos avances normativos y tecnológicos en el ámbito de la Educación Superior. Su objetivo es asegurar una atención tutorial de calidad, adaptada a las necesidades del estudiantado, que combine modalidades presenciales, en línea e intercampus, apoyadas en los recursos del curso

virtual y orientadas al seguimiento personalizado y la evaluación continua de los aprendizajes.

Asimismo, el reglamento consolida en un único texto normativo las disposiciones y orientaciones anteriores en materia de organización y funcionamiento de las tutorías, proporcionando un marco normativo claro, coherente y actualizado que facilita su aplicación y contribuya a la mejora continua del modelo tutorial de la UNED.

Para la elaboración del PAD 2026/2027 se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La oferta educativa del Centro Asociado a la UNED de Palencia, así como las indicaciones de los equipos docentes.
- Los profesores tutores del Centro Asociado y del Aula Universitaria de Medina del Campo.
- El número, características y equipamiento de las aulas disponibles.
- Las características y equipamiento del laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales del Centro Asociado.
- Los acuerdos adoptados en el Campus Noroeste referentes a la coordinación tutorial entre sus centros.
- Los objetivos académicos recogidos en el Plan de Gestión de Calidad.
- El calendario académico y de exámenes de la UNED, los calendarios festivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las localidades de Palencia y Medina del Campo.
- Las aportaciones y sugerencias de los profesores tutores y de su representante, así como del representante de los estudiantes.

- Los acuerdos adoptados por la Junta Rectora, así como la dotación presupuestaria aprobada para el año en curso.

El Plan Académico Docente (PAD) del Centro Asociado a la UNED de Palencia para el curso 2026/2027 se estructura en torno a los siguientes ejes:

1. Oferta formativa del Centro Asociado:

En este apartado se incluyen:

- . Estudios de Grado, dobles grados y grados combinados.
- . Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años.
- . Estudios de Microtítulos universitarios.
- . Estudios de Máster.

2. Organización de la actividad académica

En este apartado se incluye la planificación y desarrollo de la actividad docente en el Centro Asociado para lo que se tendrá en cuenta:

- . La organización de la oferta educativa.
- . El calendario académico del Campus Noroeste.
- . Los Planes de acogida para estudiantes y profesorado tutor
- . Organización de las tutorías y de las prácticas curriculares.
- . La asignación de la carga docente, conforme a la normativa vigente de la UNED (el profesorado tutor no puede asumir más de

tres asignaturas anuales o su equivalente, hasta un máximo de 75 horas anuales).

Como parte fundamental de la actividad tutorial, el profesorado ha de elaborar y poner a disposición de los estudiantes el Plan de Acción Tutorial (PAT). Este documento, incluido por cada tutor/a en Akademos web, proporciona información de interés para el alumnado sobre:

- . Los contenidos de la asignatura.
- . El sistema de evaluación.
- . Bibliografía básica y recomendada.
- . Pruebas de Evaluación Continua (PEC).
- . Organización general de las tutorías y su distribución temporal.

3. Servicios del Centro Asociado

Forman parte de los servicios del Centro Asociado:

- . Servicio de biblioteca.
- . Sala de lectura.
- . Laboratorio de Ciencias Físicas.
- . Laboratorio de Ciencias Químicas.
- . Dos salas de informática.

Además, debe tenerse en cuenta la Carta de Servicios del Centro Asociado a la UNED de Palencia, aprobada y publicada por la Cátedra de Tudela dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro Asociado, SICG-CA.

4. Evaluación del Plan Académico Docente (PAD)

La evaluación del PAD se realizará al finalizar el curso académico, teniendo en cuenta las consideraciones de los distintos miembros de la comunidad universitaria. La revisión permitirá mejorar en la planificación y puesta en práctica de la oferta académica del Centro. Se tendrá en cuenta el análisis de las encuestas de satisfacción realizadas por la Sede Central a los profesores/as- tutores/as y a los/las estudiantes (*cuando se disponga de datos*).

Durante el curso académico 2026/2027, las tutorías se impartirán en la modalidad presencial y en línea, tanto desde el Centro Asociado como desde el Aula de Medina del Campo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Tutorías de la UNED. Según este reglamento, las tutorías deben cumplir los siguientes principios fundamentales:

1. Periodicidad: se impartirán con una periodicidad semanal, siguiendo el calendario académico del Campus Noroeste y del Centro Asociado.
2. Presencialidad: las sesiones de tutoría deben impartirse obligatoriamente de forma presencial en el Centro Asociado o en el Aula Univesitaria, en el día y en el horario establecido.
3. Número de sesiones: el/la profesor/a tutor/a impartirá todas las sesiones establecidas en el calendario por semestre. No se permite reducir, agrupar o sustituir tutorías por grabaciones. El número de tutorías establecido para cada cuatrimestre es el de 12, llevándose a cabo en semanas diferentes. Cada sesión de tutoría tendrá una duración mínima de 60 minutos.

4. Fijación horaria: las tutorías se impartirán en el horario establecido oficialmente, sin posibilidad de cambios salvo que exista causa justificada. El cambio ha de ser comunicado a la Secretaría del Centro Asociado indicándose el día de recuperación.

PROFESORES TUTORES

Serán profesores del Centro Asociado a la UNED de Palencia:

- Aquellos profesores-tutores en activo durante el curso pasado, si no han manifestado su intención de no continuar en la actividad tutorial.
- Los profesores tutores que hayan obtenido la plaza en los concursos convocados por el Centro Asociado.
- Los profesores tutores sustitutos a los que sea imprescindible seleccionar posteriormente por causas sobrevenidas.

Todas las aulas del Centro Asociado a la UNED de Palencia y del Aula Universitaria de Medina del Campo, disponen del equipamiento necesario para la retransmisión por Webconferencia y grabación de las tutorías.

En cuanto al régimen de compatibilidades, los candidatos seleccionados habrán de atenerse, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 3º y 8º del Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED.

Los profesores tutores desarrollarán su actividad según lo establecido en la normativa vigente y siguiendo las indicaciones de los equipos docentes de la Sede Central. Su vinculación con los Centros Asociados tendrá carácter discontinuo y temporal (artículo 5ª del Real Decreto 2005/1986).

Los profesores tutores de Grado tienen la responsabilidad de corregir las Pruebas de Evaluación Continua (PEC), en tiempo y forma, según las directrices del Equipo Docente de la asignatura.

En cuanto a las asignaturas de Prácticas Externas y Profesionales en Grado y Máster, los profesores tutores serán responsables de la gestión de la plaza mediante el uso de la plataforma qinnova.uned.es/docente, teniendo en cuenta:

- . La creación de la plaza.
- . La información al estudiante.
- . La aceptación de las solicitudes.
- . La carga de la documentación correspondiente.
- . La generación de los certificados del tutor/a de la entidad colaboradora.

En coordinación con la Dirección del Centro Asociado, se asegurará la firma de los convenios con las instituciones colaboradoras.

En las asignaturas de Grado en que estén previstas la realización de prácticas de laboratorio o de informática, el profesor/a tutor/a se hará cargo de la gestión de las plazas y del calendario para su realización.

ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA PROFESORES TUTORES

El IUED, Instituto Universitario de Educación a Distancia, ofrece un curso breve dirigido al profesorado tutor que se incorpore a la actividad tutorial en la UNED, CIT, destinado al conocimiento y manejo de la plataforma ÁGORA. El/la tutor/a podrá incorporarse a la mencionada formación al inicio de cada cuatrimestre.

El IUED también será responsable de ofrecer formación a los tutores/as que hayan superado el concurso a venia docendi en la última convocatoria.

TUTORÍAS

Las tutorías presenciales y online comenzarán en octubre de 2026. Se desarrollarán en la sede del Centro Asociado a la UNED de Palencia y, lunes y martes, en el Aula Universitaria de Medina del Campo, con los siguientes horarios:

En Palencia, de 17:00h a 20:00h. de lunes a viernes.

En Medina del Campo, lunes y martes, de 17:30h a 20:30h.

Las emisiones de tutorías a través de webconferencia a los centros del Campus Noroeste, comenzarán en el mes de octubre de 2026,

Las modalidades de tutorías son las siguientes:

TP/AVIP: impartidas desde el Centro Asociado de manera presencial, cuando el número de estudiantes lo permita, por internet en directo y, de carácter voluntario, podrán realizarse grabaciones por parte del profesorado tutor para completar el apoyo tutorial a sus estudiantes, además de la atención al foro grupo tutoría y la corrección de PECs.

CAMPUS: cuando el número de estudiantes matriculados en una asignatura no permita la tutoría de Centro, será asumida por el Campus Noroeste.

INTERCAMPUS: las asignaturas que cuenten con menos de 400 estudiantes matriculados, serán impartidas por profesores tutores de los diferentes campus de la UNED.

A partir del segundo cuatrimestre se iniciará de forma gradual la adaptación de las modalidades de tutoría:

TP/AVIP:

1. Los grupos de tutoría de centro estarán conformados por estudiantes y profesorado tutor pertenecientes al mismo Centro Asociado. Las sesiones de tutoría se impartirán tanto de manera presencial como en línea.
2. La organización de los grupos de tutoría será responsabilidad del Centro Asociado.

3. En los supuestos de asignaturas de prácticas externas curriculares, los grupos de tutoría se organizarán como grupos de tutoría de centro.

INTERCENTRO:

1. Los grupos de tutoría intercentro estarán integrados por estudiantado de diferentes Centros Asociados y serán tutorizados por un(a) profesor(a) que podrá pertenecer al mismo Campus o a otro Campus diferente. Las sesiones de tutoría se impartirán presencialmente y en línea desde el Centro Asociado con el que el profesorado tutor haya establecido su vinculación.
2. En el caso de que el Centro Asociado no pueda organizar un grupo de tutoría de centro para el estudiantado matriculado en una asignatura, el(la) director(a) del Centro Asociado, o persona en quien delegue, solicitará al coordinador(a) académico(a) del Campus Noroeste la asignación de este alumnado a un grupo de tutoría intercentro. Recibida la solicitud, el(la) coordinador(a) académico(a) del Campus Noroeste analizará las opciones posibles, actuando en el siguiente orden:
 - a) Se valorará si el estudiantado puede integrarse en un grupo de tutoría organizado por otro Centro Asociado del Campus Noroeste.
 - b) De no resultar lo anterior posible, se analizará la viabilidad de organizar un nuevo grupo de tutoría con estudiantes pertenecientes al mismo Campus.
 - c) Si el número de estudiantes no es suficiente para formar un

grupo de tutoría a nivel de Campus, se asignarán a un grupo de tutoría integrado por estudiantes de diferentes Campus.

3. La organización de los grupos de tutoría intercentro, tanto dentro de un mismo Campus como entre diferentes Campus, será llevada a cabo por los(as) coordinadores(as) académicos(as) de Campus.
4. La distribución del número de profesores(as) tutores(as) que debe aportar cada Centro Asociado o cada Campus se realizará de manera proporcional al número de matrículas y considerando la idoneidad del profesorado tutor disponible.

Tamaño de los grupos de tutoría:

1. No se establece un límite mínimo ni máximo de estudiantes para la constitución de los grupos de tutoría de centro. No obstante, no se podrán mantener grupos de tutoría sin estudiantes matriculados.
2. Para la organización de los grupos de tutoría intercentro, se tomará como referencia orientativa un máximo de 60 estudiantes por cada profesor(a) tutor(a).
3. Independientemente de la forma de organización de los grupos de tutoría, en las asignaturas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, se establece un límite orientativo de 15 y 10 estudiantes, respectivamente, por cada profesor(a) tutor(a). En cuanto a la asignatura de prácticas externas curriculares, el máximo aproximado será de 20 estudiantes por cada profesor(a) tutor(a).

4. Con el fin de garantizar una evaluación continua eficaz y adecuada para todo el estudiantado, en aquellas situaciones en las que el profesorado deba asumir la corrección de las pruebas de evaluación continua de más de 40 estudiantes, la dirección del Centro Asociado establecerá los mecanismos de compensación oportunos para reconocer la labor realizada.
5. Esta salvedad no se aplicará en los casos en que todas las pruebas de evaluación continua sean de corrección automática.

PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

La organización y seguimiento de las asignaturas de prácticas dentro de los planes de estudios, se realizará por parte de los respectivos profesores/as tutores/as responsables, bajo la supervisión de la coordinación académica y con el apoyo del personal de administración del centro

La información de las fechas para la realización de las diferentes prácticas se remitirá por correo electrónico a los estudiantes y se publicará en la página web del centro.

Palencia, mayo de
2026

#SOMOS2030

www.uned.es

UNED